



21 de noviembre de 2023

(23-7851)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**RESTRICCIONES DE CHINA A LA IMPORTACIÓN A CAUSA
DE LA GRIPE AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA
- PREOCUPACIÓN COMERCIAL ESPECÍFICA 406**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 20 de noviembre de 2023, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 15 al 17 de noviembre de 2023, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

-
1. Los Estados Unidos apoyan las preocupaciones planteadas por la Unión Europea.
 2. Los Estados Unidos agradecen a China sus recientes medidas para levantar las restricciones relacionadas con la gripe aviar altamente patógena con respecto a siete estados de los Estados Unidos.
 3. Sin embargo, a los Estados Unidos les sigue preocupando que China no haya levantado las restricciones a las exportaciones estadounidenses de aves de corral procedentes de los restantes estados de los Estados Unidos que han sido declarados libres de gripe aviar altamente patógena de manera compatible con las orientaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), así como con los acuerdos de sanidad animal existentes entre los Estados Unidos y China.
 4. Los Estados Unidos desean asegurarse de que las exportaciones de carne de aves de corral procedente de los Estados Unidos puedan reanudarse lo antes posible y piden a China que levante las restricciones a las exportaciones de todos los estados de los Estados Unidos declarados libres de gripe aviar altamente patógena de conformidad con las orientaciones de la OMSA.
 5. Los Estados Unidos siguen interesados en continuar trabajando bilateralmente con China para atender nuestras preocupaciones con respecto a esta medida y están disponibles para ello.
-